



EXPTE. D 580

/09-10




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

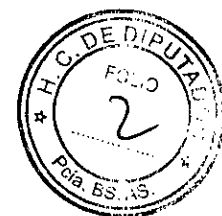
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Declarar de Interés Legislativo los Cursos de Capacitación en "Guía e Informante de Turismo especializado en La Plata", que se dicta en el Centro de Guías e Informantes de Turismo "Los Caminos y la gente", de la ciudad de La Plata.


CARLOS ALBERTO NIVIO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto pretende declarar de interés legislativo los cursos de Capacitación de Guía e Informante de Turismo especializado en ciudad de La Plata. Los mismos son dictados por el Centro de Guías e Informantes de Turismo "Los caminos y la gente". Ésta es una asociación civil, reconocida oficialmente, cuyos fines son culturales y educacionales, personería jurídica N° 18383, Legajo 93348/98. Es una entidad de bien público domiciliada en la calle 8 N° 585 de la ciudad de La Plata.

La organización pedagógica y los objetivos a cumplir en la capacitación están de acuerdo a los requisitos estipulados en el decreto reglamentario N° 1627

(Reglamentación de la Ley N° 12484, Registros de Guías de Turismo de la provincia de Buenos Aires).

El título que otorga el mencionado curso es en "Guía e informante de turismo especializado ciudad de La Plata".

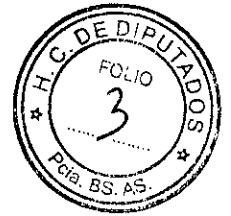
Este título habilita para trabajar en forma independiente en las tareas de conducir al turista como guía especializado de la zona o como guía-coordinador en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

El Plan de Estudios de estos Cursos, menciona que al finalizar la cursada el egresado estará en condiciones de demostrar que:

- 1) asume una actitud ética ante cada una de las situaciones que se plantean, poniendo a la persona como fundamento de todas las decisiones y actos llevados a cabo.
- 2) Valora las distintas expresiones de arte, la cultura y la historia nacional, regional y local.
- 3) Tiene clara conciencia de la importancia que asume el Turismo en lo que a la imagen del país se refiere.

También el Plan de Estudios estipula que en cuanto a la formación específica el egresado:

- 1) Puede evaluar las posibilidades turísticas, los centros de interés turísticos y las actividades correspondientes.
- 2) Conoce la legislación vigente que rige las actividades relacionadas con el Turismo.
- 3) Puede conducir Grupos de acuerdo con los intereses y actividades específicas de los Turistas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

- 4) Puede programar circuitos locales y de la geografía de la Provincia de Buenos Aires.

Ya pasando analizar los objetivos mencionados en el Plan de Estudios, entre ellos se destacan:

- 1) Que los alumnos conozcan la historia de la Provincia de Buenos Aires.
- 2) Relacionen los hechos políticos y económicos que llevaron a la Fundación de la Ciudad de LA Plata.
- 3) Conozcan el desarrollo político y económico de la Ciudad de La Plata.
- 4) Sepan reconocer y transmitir la característica de la Sociedad Platense.
- 5) Adquieran información sobre la evolución de la arquitectura y la escultura a través de la historia.
- 6) Conozca los bienes turísticos, relacionando el paisaje urbano, del paisaje rural de la región.

Dentro de los contenidos teóricos de los Cursos se abarcan amplias temáticas, las cuales se refieren a conocimientos acerca de la historia, la cultura, el arte y la economía de la región.

Entre tales contenidos teóricos citamos como los más importantes:

- 1) Introducción a la Historia argentina, época de la fundación de la Ciudad de La Plata, historia política y económica de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de La Plata.
- 2) Conocimiento de los espacios verdes de la ciudad.
- 3) Conocimiento de los museos y la comunidad platense.
- 4) La evolución de la sociedad, La Plata en la actualidad.
- 5) Historia de la arquitectura, urbanismo, escultura de la Región y de la Ciudad.
- 6) Conocimiento de los edificios públicos de la ciudad.

Creemos que la labor desplegada por esta Asociación Civil es fundamental y esencial para la profesionalización del turismo.

La Plata es una ciudad planificada, paradigma de planificación urbanística de avanzada del Siglo XIX. LA misma cuenta con una rica historia y cultura. Por ser una ciudad proyectada antes de construirse, con pensamientos tributarios del racionalismo triunfante con la Revolución Francesa, puede afirmarse que es la primera construida en el mundo de acuerdo a las ideas republicanas, en medio del afianzamiento de la Revolución Industrial, la consagración de la ciencia positivista y el nacimiento de la utopía de una vida social y ecológicamente más armónica.

Para que toda la historia y la cultura de la Ciudad se mantenga viva creemos que es esencial la labor de quienes se ocupan de guiar el turismo, y profesionalizar esta actividad.

Por todo lo expuesto solcito a los Sras/Sres. Diputadas/os me acompañen en la presente iniciativa.

CARLOS ALBERTO NIVOLA
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires